

# Huertos para la convivencia y la cultura

Un proyecto de:



*Para la adjudicación y gestión de los huertos urbanos del parque sur de Malilla*

**INDICE**

1	Resumen y antecedentes.....	3
2	Análisis del entorno y de la situación actual.....	4
3	Objetivos.....	5
3.1	Objetivos Generales.....	5
3.2	Objetivos concretos.....	5
3.2.1	La gestión de los huertos sociales creados por el Ayuntamiento de Valencia, En el Parque Sur, del Barrio de Malilla.....	5
3.2.2	La cohesión social del barrio.....	5
3.2.3	La educación en valores de respeto al medio ambiente y sostenibilidad.....	5
3.2.4	La promoción de la salud.....	5
4	Metodología y plan de trabajo.....	6
4.1	Distribución y adjudicación de los huertos.....	6
5	Evaluación.....	7
6	Presupuesto para el funcionamiento del proyecto. Distribución de gastos y viabilidad económica.....	7
6.1	Cuota parcela.....	7
6.2	Fianza.....	8
6.3	Cuota parcela.....	8
7	Difusión.....	9
8	Memoria de Actividad anual .....	9

## ***1 Resumen y antecedentes***

El cultivo de los huertos es el inicio de un viaje cultural que busca la reconexión del hombre con la Naturaleza a través de la reflexión sobre su propia conducta y la experiencia de contacto con la tierra, el agua, las plantas y sus frutos.

La agricultura no se plantea como una actividad productiva, sino como un arte, como una acción que surge de la conciencia de ser parte de la Naturaleza.

De esta conciencia se deriva el rechazo a la utilización de agroquímicos, así como de herramientas que hieren la tierra y se busca, en cambio, la colaboración con los procesos de fertilización de la misma, el mantenimiento de su humedad y la cooperación con los microorganismos y pequeños animales que la airean y enriquecen, como las lombrices.

La elaboración del compost nos lleva a tomar conciencia de la circularidad de los procesos de la vida. Conciencia que luego extrapolaremos fácilmente a nuestra actitud hacia todo tipo de residuos.

Esperamos poder transmitir esta filosofía a los niños, vecinos y a las personas que lleguen a vivir a nuestro barrio, lo cual será una buena manera de generar cohesión social.

## ***2 Análisis del entorno y de la situación actual.***

El barrio de Malilla tiene su origen en la huerta y muchos vecinos todavía lo recuerdan con añoranza, tal y como quedó demostrado en la exposición que en Mayo del 2010, realizó el Colegio Academia Jardín, basada en la documentación gráfica y los testimonios aportados por los vecinos del barrio.

La industrialización ha generado un tipo de alienación al separar al ser humano de su entorno natural. La prueba más evidente de dicha alienación es la poca conciencia que tiene el consumidor sobre el origen de los alimentos que ingiere.

La huerta de Valencia estaba considerada como uno de los dos paisajes de huerta de toda Europa. El otro era Holanda.

Los huertos urbanos municipales proporcionan unas destacadas funciones medioambientales, sociales y económicas en nuestra sociedad.

Los huertos urbanos suponen una mejora del paisaje y del entorno. Además, permiten producir alimentos en lugares próximos donde se consumen, no precisando largos transportes (y por tanto emisiones de CO<sub>2</sub>), reduciendo residuos (envasado y embalaje) y evitando de la pérdida fresca (disminución del sabor, aroma y valor nutricional). Con carácter general, los huertos urbanos municipales nacen como huertos de ocio vinculados al colectivo de jubilados, con una función esporádica de educación ambiental para escuelas. Posteriormente, se han abierto a personas con discapacidades. La función social del huerto urbano también incluye fomentar la integración de inmigrantes y el sentimiento de pertenencia al lugar.

Este grupo de personas que lo conformamos esta Asociación, queremos sin demasiadas pretensiones. Sobre todo! Aprender, unirnos con el barrio de Malilla y crear un huerto de trabajo, entendimiento, fomentar el tejido social y la solidaridad.

Queremos echar andar este proyecto con toda la buena voluntad y espíritu colaborador. Con la esperanza de recoger lo que cultivemos y regalándonos momentos agradables.

Por todo ello, consideramos que es imprescindible aprovechar todos aquellos recursos que nos puedan servir para generar cohesión social y mejorar la participación ciudadana, con propuestas nacidas desde experiencias de apoyo mutuo. Esta sociedad no podrá reorientarse hacia el humanismo y la sostenibilidad si no es con una participación consciente y reflexiva de amplios sectores de la población.

Y es desde dicha intencionalidad desde la que abordamos este proyecto, como una propuesta de Desarrollo Comunitario.

### **3 Objetivos.**

#### **3.1 Objetivos Generales.**

- 1 La gestión de los huertos sociales creados por el Ayuntamiento de Valencia, en el Parque Sur, del Barrio de Malilla.
- 2 La cohesión social del barrio.
- 3 La educación en valores de respeto al medio ambiente y sostenibilidad.
- 4 La promoción de la salud.

#### **3.2 Objetivos Concretos.**

3.2.1 La gestión de los huertos sociales creados por el Ayuntamiento de Valencia, en el Parque Sur, del Barrio de Malilla.

- I Adjudicación de los huertos
- II Seguimiento de las actividades que se realizan en los mismos.
- III Velar por el cumplimiento de las ordenanzas,
- IV Sancionar las infracciones de las mismas.

3.2.2 La cohesión social del barrio.

- I Ofrecer y priorizar colaboración a las entidades como el centro de juventud huertos para las actividades del Centro Juvenil del Barrio y ofrecerles colaboración.
- II Ofrecer y priorizar huertos a las asociaciones de inmigrantes y ofrecerles colaboración.
- III Ofrecer y priorizar huertos para fines de Educación Ambiental en colaboración con las instituciones docentes del barrio
- IV Ofrecer y priorizar huertos para personas en riesgo de exclusión social, en colaboración con los servicios sociales del Ayuntamiento.
- V Realizar actividades culturales relacionadas con las tradiciones agrícolas del barrio y con su adaptación a los nuevas retos que hoy se nos presentan.
- VI Realizar actividades en colaboración con otras asociaciones culturales del barrio como la Asociación de Vecinos, El Enganxa't, el Café Ovni, la Escuela de Música, las fallas, la Asociación de Jubilados, etc. a fin de cohesionar el barrio mediante una actividad en red.

3.2.3 La educación en valores de respeto al medio ambiente y sostenibilidad.

- I Organizar conferencias sobre Agricultura Ecológica, Sostenibilidad y todas aquellas técnicas que nos aporten posibilidades de mejorar nuestra relación con el planeta.
- II Organizar talleres prácticos, en los huertos reservados a tal fin.
- III Organizar visitas a los huertos para asociaciones que lo soliciten.
- IV Organizar visitas a lugares donde se realicen experiencias similares.
- V Organizar visitas a los escolares ofreciéndole la posibilidad de plantar.
- VI Crear un banco de semillas y hacer talleres sobre el asunto

3.2.4 La promoción de la salud.

#### **4 Metodología y plan de trabajo**

La metodología de funcionamiento será democrática y participativa. La planificación y organización de las actividades se llevará desde la Junta Directiva, pero esta mantendrá una comunicación permanente con todos los socios, a través de los debates, por medio de encuestas y facilitando un correo y una página en las redes sociales donde podrán hacerse sugerencias y críticas. Se celebrarán asambleas abiertas en los días que acuerden los socios, para evaluar públicamente la marcha del proyecto.

Se creará diferentes grupos de trabajo en función de las necesidades de actuación en los huertos.

Las conferencias y debates tendrán como objetivo aproximar criterios sobre la forma de trabajar los huertos, pero respetando siempre la originalidad personal, dentro de los límites establecidos por las ordenanzas.

La Junta Directiva se encargará de elaborar un Régimen Interno de Funcionamiento para obligado cumplimiento de quienes suscriban la titularidad de los huertos. Dicho Régimen será ratificado en una Asamblea General, con la obtención de una mayoría simple de los votos. Previamente, serán presentadas en una asamblea anterior y se dará un plazo para presentar alegaciones.

##### **4.1 Distribución y adjudicación de los huertos**

La adjudicación, se llevará a cabo mediante orden de lista, la cual se colgará en la web de forma pública, para acceder a ella se facilitará un correo electrónico y un formulario a rellenar por el/la interesado/a.

Dando prioridad a:

- Asociaciones sin ánimo de lucro
- Colectivos de inmigrantes
- Colectivos con riesgo de exclusión social o familias en exclusión social

Siempre y cuando, adjunten un justificante oficial estos podrán pasar a los primeros puestos de la lista de espera, bajo deliberación de la junta directiva.

Los interesados que queden fuera de la asignación se incorporarán a una lista de espera para su futura asignación, cosa que puede producirse en el caso de renuncia o incumplimiento de las ordenanzas municipales de usuarios con huerto asignado. En este caso no se devolverá la cuota anual derivada de los gastos que ocasionan la gestión de los huertos.

## **5 Evaluación**

Se tomara nota de las personas asistentes en cada actividad, pasando un pequeño resumen por la página web y un reportaje fotográfico (si procede)

Al final de año se hará una memoria con todas las actividades realizadas por la asociación.

## **6 Presupuesto para el funcionamiento del proyecto. Distribución de gastos y viabilidad económica.**

Para conseguir la viabilidad económica del proyecto, cada miembro de la asociación deberá hacer una provisión de 75 euros anuales. Estos fondos servirán para sufragar los gastos corrientes (seguros, agua, materiales, etc) que se detallan mas adelante.

El Tesorero dará cuenta en cada asamblea mensual del estado de la caja. Así mismo se dispondrá de un grupo de trabajo dirigido por el Tesorero para la solicitud de subvenciones para cubrir los posibles gastos de proyectos que se realicen.

De manera extraordinaria, la asamblea podrá aprobar, a propuesta de la Junta Directiva, una derrama extraordinaria en caso de necesidad.

### **6.1 Cuota parcela**

El coste por huerto se abonará por el usuario al que se le haya adjudicado el huerto en el momento de la distribución de los parcelas, permitiendo comenzar con la actividad una vez abonada dicha cantidad.

La realización del pago da derecho al usuario a ser miembro de la asociación GESHUMA pasando a ser socio de pleno derecho. La no satisfacción de la cuota en un plazo de 15 días después de la adjudicación de la parcela indica la renuncia a dicha adjudicación pasando la parcela al siguiente usuario en la lista de espera correspondiente.

Para poder garantizar la sostenibilidad del proyecto, al inicio de cada anualidad se recalculará la cuota. Para ello se tendrá en cuenta los gastos corrientes ocasionados en el periodo anterior, así como del programa de actividades que se pretenda realizar. La nueva cuota (si existe diferencia) se acordará por la Junta Directiva y se deberá ratificar en asamblea general de GESHUMA.

La cuota inicial se fija en SETENTA Y CINCO EUROS (75€) anuales.

## 6.2 Fianza

Para poder garantizar un buen uso y funcionamiento de los huertos, cada usuario deberá abonar a su entrada en los huertos una fianza (cuota única) de SETENTA Y CINCO EUROS (75€).

Dicha fianza se devolverá íntegramente cuando el usuario cause baja en el proyecto por cualquier causa, siempre que la parcela se devuelva limpia y en las mismas condiciones en las que fue entregada. Cada caso será estudiado por la Junta Directiva.

## 6.3 Objeto y condiciones del presupuesto

El presupuesto a continuación detallado relaciona los gastos generales de funcionamiento de los huertos en un año de actividad, en él se establecen partidas presupuestarias de actividades a realizar con objeto de ayudar sobre actividades agrícolas en las primeras fases de puesta en marcha, y la adquisición global de materiales de uso común para el funcionamiento de los huertos, como abonos orgánicos, útiles básicos etc...

El presupuesto base será de DOCEMIL SETECIENTOS VENTICINCO EUROS (12.725€)

Unidad	Concepto	€/Ud	Cantidad	Total
<b>Ingresos</b>				
UD	Cuota usuarios	75	85 <sup>1</sup>	6.375€
UD	Fianza	75	85	6.375€
<b>Total</b>				<b>12.725€</b>
<b>Gastos</b>				
m <sup>3</sup>	Agua de riego	0,47	6383 <sup>2</sup>	3.000
UD	Seguro responsabilidad civil	500	1	500
UD	Seguro vestuarios	300	1	300
kg	Tratamientos comunes	-	-	500
UD	Gastos jornadas de formación	100	8	800
UD	Adquisición de herramientas y útiles de cultivo	-	-	550
UD	Cartelería	75	1	75
UD	Gastos de funcionamiento e imprevistos	-	-	500
UD	Fianza ayuntamiento	2250	1	2.250
UD	Reserva fianza usuarios	50	85	4.250
<b>Total</b>				<b>12.725€</b>

1. Se calculan en base a 85 parcelas de las 86 disponibles, ya que una parcela se dedicará a actividades escolares
2. Para el cálculo del gasto de agua se ha obtenido teniendo en cuenta un riego laminar de 5cm



## ***7 Difusión.***

Se llevará a cabo a través de los correos electrónicos de los socios y mensajes de whatsapp.

Sólo se harán los carteles que se tenga sitio para colocar en espacios bien visibles, cuando el presupuesto lo permita y la actividad lo requiera.

A las personas que estén en lista de espera se les invitará a participar de forma activa en las distintas actividades que se realicen en las instalaciones.

## ***8 Memoria de Actividad Anual.***

Anualmente, en el mes de Junio, se redactará una memoria de las actividades realizadas para información de las personas asociadas.

Esta memoria se hará llegar a la Concejalía de Parques y Jardines.

Fdo.: Aída Sanz Pulido  
Presidenta



Fdo.: Borja Arroyo de Dios  
Secretario

